



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 75/91

VISTO

el pedido presentado por los Sres. Federico Carballo, Jesús N. Juárez, Jorge E. Escobar y Roque M. Mellano personal recientemente transferido de la Dirección de Construcciones Universitarias a esta Facultad- para que se les otorgue el Suplemento por Riesgo que prevé el art. 130 del Decreto N° 2213/87;

CONSIDERANDO

que por Resolución Decanal 29/91 se asignó el citado beneficio a agentes de esta unidad académica que cumplen tareas análogas a los de los peticionantes;

que el Delegado Gremial del personal ha brindado su apoyo a esta solicitud;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar el suplemento por riesgo previsto en el artículo 130 del Decreto 2213/87, a los siguientes agentes de esta Facultad:

CARBALLO, Federico (legajo 30.256, categoría 207)

JUAREZ, Jesús Nicolás (legajo 28.009, categoría 206)

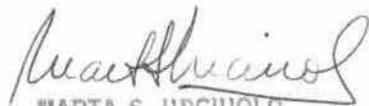
ESCOBAR, Jorge Eduardo (legajo 27.993, categoría 203)

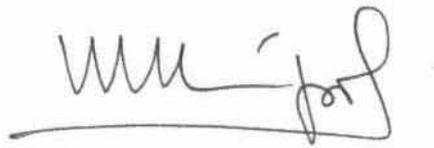
MELLANO, Roque Miguel (legajo 30.238, categoría 207)

ARTICULO 2°.- El beneficio acordado previamente deberá efectivizarse a partir del 1° de junio ppdo., fecha de su incorporación a esta unidad académica.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 4 de julio de 1991.-


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPORELLI
DECANO